

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 15230** *Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de una línea subterránea, en los términos municipales de L'Hospitalet de Llobregat y Barcelona (exp. 09/21801).*

De acuerdo con lo que establecen el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación establecida en el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el paseo del Conde de los Gaitanes, 177, en la Moraleja, Alcobendas, Madrid.

Expediente: 09/21801.

Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución, y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

En el DOGC número 5503, de fecha 11 de noviembre de 2009, se publicó el anuncio de información pública de acuerdo con el proyecto presentado. Posteriormente en fecha 15.12.2010 la empresa Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, presenta una adenda al proyecto, con modificaciones que provocan que éste anuncio substituya al mencionado anteriormente.

Descripción de la instalación: Proyecto de ejecución de la línea subterránea a 220 kV, simple circuito, entre la SE Collblanc (futura SE Can Rigalt) y la SE Trinitat, en los términos municipales de L'Hospitalet de Llobregat y Barcelona, con las características técnicas siguientes:

La línea de forma provisional tendrá su origen donde actualmente es la llegada de la línea Can Jardí 1 de la subestación Collblanc, a partir de este punto la línea irá por una zanja hormigonada bajo tubo por viales de uso público hasta acceder a la subestación Trinitat, por la carretera de Ribes, por el asfalto junto a la acera del lado noreste hasta cruzar la vía Favencia, Una vez cruzada la mencionada vía, la línea se sitúa junto a la acera sureste hasta llegar a la subestación Trinitat.

La adenda recoge los 1.195 metros del tramo que circula desde el lateral de l'av. Meridiana hasta la subestación Trinitat, donde ya se ha realizado la canalización por parte de Endesa, dejando el prisma preparado para el posterior tendido del cable.

La línea subterránea tiene las siguientes características:

Longitud aproximada: 13.331 metros.

Tensión nominal: 220 kV.

Tensión más elevada de la red: 245 kV.

Capacidad térmica de transporte: 569 MVA.

Tipo de cable: Aislamiento seco XLPE.

Sección conductor 2.000 mm<sup>2</sup> Cu.

Configuración de los cables: Tresbolillo.

Número de circuitos: 1.

Número de cables por fase: 1.

Tipo de instalación: Rasa con tubos hormigonados y perforación horizontal dirigida.

Tipo de conexión a tierra de las pantallas metálicas: Crossbonding y single point.

Cables de comunicaciones: 2 cables de eléctricos antirroedores monomodo.

Finalidad: La alimentación de las futuras subestaciones de Facultats, Sarriá y Lesseps.

Presupuesto: 20.895.326 euros.

Afecciones derivada de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica, que comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad de las características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable, el establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y el depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada caso.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 m, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada caso.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de ejecución de la mencionada instalación a la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial (calle Pamplona, 113, en Barcelona) y formular las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la línea subterránea

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; RC= referencia catastral; L= longitud (m); SS= Servidumbre subterránea (m<sup>2</sup>); OT=Ocupación Temporal (m<sup>2</sup>); CT=clase de terreno

Término municipal de L'Hospitalet de Llobregat

FN=1; TD= CAUFEC, SA, Domicilio Av. Manuel Azaña, 26, 08906 L'Hospitalet De Llobregat; RC= 5311401DF2851A0001GM; L=20; SS=40; OT= 180; CT=Suelo Sin Edificar.

Barcelona, 4 de abril de 2011.- Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, Josep Ferran Guimerà.

ID: A110033889-1